



**RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Arqueología.**

Realizado el tercer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Arqueología, convocadas por Resolución de 28 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, número 110, de 5 de junio de 2020), y vista la propuesta del Tribunal en la que declara que ningún aspirante ha superado el tercer ejercicio, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para acceso, para la estabilización de empleo temporal, para ingreso, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Arqueología, por no haber superado ningún aspirante el tercer ejercicio de la fase de oposición, quedando desierta la plaza convocada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2021.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**